



MUNICIPALIDAD DE YAGUARÓN

muniyaguauoc@gmail.com

Yaguarón - Paraguay

RESOLUCIÓN I. M. N° 774/2025

POR LA CUAL SE LE ADJUDICA EL LLAMADO POR MENOR CUANTÍA NACIONAL PARA LA “CONSULTORÍA EN ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA, GESTIÓN DOCUMENTAL, ASESORÍA Y APOYO A LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA UOC, AÑO 2026, CONFORME A LAS NORMATIVAS LEGALES Y REGLAMENTARIAS VIGENTES ID 478708” A LA EMPRESA FERNANDO ARIEL ESPINOLA CAÑIZA.

Yaguarón, 30 de diciembre de 2025.-

VISTO : El informe de Evaluación correspondiente a la Oferta Económica, del llamado a MENOR CUANTÍA NACIONAL para el SERVICIOS DE **CONSULTORÍA EN ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA, GESTIÓN DOCUMENTAL, ASESORÍA Y APOYO A LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA UOC, AÑO 2026, CONFORME A LAS NORMATIVAS LEGALES Y REGLAMENTARIAS VIGENTES ID 478708**, y.

CONSIDERANDO: Que el comité de Evaluación, **RECOMIENDA** la Adjudicación al consultor FERNANDO ARIEL ESPINOLA CAÑIZA, por presentar todas las documentaciones exigidas en el respectivo pliego de bases y condiciones.

Que, el Art. 51 de la Ley 3966/10 "Orgánica Municipal" en materia de Administración general, es competencia de la Intendencia: establece: inc. g) Ejecutar el presupuesto Municipal. Inc. j) Efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de precios, y realizar las adjudicaciones

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE YAGUARON, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES

RESUELVE:

ART. 1º. ADJUDICAR el llamado a **CONSULTORÍA EN ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA, GESTIÓN DOCUMENTAL, ASESORÍA Y APOYO A LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA UOC, AÑO 2026, CONFORME A LAS NORMATIVAS LEGALES Y REGLAMENTARIAS VIGENTES ID 478708** a la consultora FERNANDO ARIEL ESPINOLA CAÑIZA con Ruc N° 5041806-8, por un monto total de Gs. 42.900.000 (guaraníes cuarenta y dos millones novecientos mil). -----

Art. 2º AUTORIZAR y encargar a la Unidad Operativa de Contrataciones a proseguir con los tramites tendientes a la suscripción y formalización del contrato correspondiente al procedimiento de la adjudicación para la ejecución del servicio correspondiente.

Art. 3º COMUNICAR, a quienes corresponda.



Lic. Iris María Celeste Villalba
Secretaria General



Adolfina Mercedes Pino
Encargada de Despacho